

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 162
MARTES 19 DE MAYO DE 2020.

En Lebu, a 19 de Mayo del 2020, siendo las 15:23 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N° 162 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los señores Concejales: Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda Sotomayor y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente:

La tabla a tratar es la Siguiente:

- **Lectura de Actas pendientes, N° 157.**
- **Lectura de Correspondencia**
- **Informe del presidente**
- **Audiencia Sr. Luis Rivas Jiménez, Jefe de Vivienda.**
- **Puntos Varios.**

Comienza la sesión de concejo, el Presidente subrogante, Don Aldo Molina Barra, dando la bienvenida a los presentes en esta sesión ordinaria por video conferencia, otorgándole la palabra al Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, para comenzar con lectura de Actas.-

Acta N° 157 de fecha 20 de Abril de 2020:

Don Guido Figueroa Cerda, comienza leyendo el Acta N° 157 de fecha 20 de abril del 2020, donde no existe ninguna observación al respecto, por lo tanto, por unanimidad, El Concejo aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 157 de fecha 20 de abril del 2020 y se acuerda subir al Portal de Transparencia del Estado.-

Lectura de Correspondencia:

- ❖ Memorándum N° 105 Administrador Municipal; entrega propuesta del Alcalde sobre asignaciones para funcionarios del sector Salud Municipal, conforme a la ley 19.378, se entregan dos minutas, una concordada con el gremio y que dice relación a una asignación que compense la pérdida de la asignación por desempeño difícil, con que contaban gran parte de los funcionarios hasta el año pasado. La segunda propuesta es la realizada por el Alcalde, tal como todos los años y que dice relación con un aporte a las funciones que se indican.-
El Administrador señala que esta propuesta va de la mano con la modificación presupuestaria, por lo tanto, sugiere que en la próxima sesión de concejo se discuta y se concrete el acuerdo.-
- ❖ Correo electrónico de Sra. Susana Ramírez, la cual contesta memorándum por parte del concejo, que dice en relación a que un concejal manifestó preocupación porque **“no se está atendiendo bien a la gente por el sistema telefónico, se les dice que se devolverá la llamada y no se hace nunca.”**Lo anterior se debe a varios motivos:
 1. Porque la infraestructura del nuevo Cesfam no permite tener buena cobertura de los teléfonos celulares, esta no es óptima, cortándose la señal. Los citofonos no tienen salida a celulares del Cesfam. Se gestiono con el Servicio de Salud, para que de salida a celulares ya que es Red Minsal. Esto comenzó a partir del lunes 18 de mayo.

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 19-05-2020

2.- Se ha dado aviso por distintos medios del cambio de **horario de atención de llamadas que es de 09:00 a 13:00 horas**, pero la persona que publica diariamente no lo cambia (dos semanas). Lo anterior se acaba de solucionar en la publicación de hoy 18 de Mayo.

Que otro Concejal manifestó su inquietud porque en las rondas Médicas a la Isla Mocha no ha habido un seguimiento a los pacientes atendidos en la ronda anterior, para ver cómo han seguido las personas.

En tiempo de normalidad se realiza ronda mensual a Isla Mocha. En el mes de Marzo se asistió los días 16, 17 y 18 de Marzo, asistiendo Medico, Nutricionista y Dentista. En abril correspondía la próxima Ronda, sin embargo este mes, la Isla se encontraba cerrada, por lo que no se realizo Ronda de Salud, ni toma de exámenes de laboratorio.

En Mayo la Isla se abre, por lo tanto, lo primero que se realiza es toma de exámenes, el día martes 6 de Mayo. Algunos de estos exámenes van al laboratorio de Hospital Regional, y se demoran una semana. Estos exámenes son revisados por medico quienes dan o ajustan tratamiento y los que requieren ser visto por medico, son citados presenciales para cuando vaya la Ronda. La Ronda del mes quedo programada para la semana del 18.

En resumen, solo se dejo de asistir en el mes de Abril, y los 2 Tens de Posta no han dejado de atender y coordinarse con el Cesfam para lo que requieran nuestros usuarios.

El Concejo, toma conocimiento de la respuesta de la Directora del Cesfam Lebu norte.-

- ❖ Oficio de la Secretaria Comunal de Planificación, señala que presentará al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la postulación de la localidad de Isla Mocha, la formulación de propuesta para la ejecución del programa para pequeñas localidades en la región del Biobío, es por ello, que solicita acuerdo de concejo para asumir compromiso, respecto a financiar la contratación de un profesional a fin del programa, por un monto de \$15.600.000 anual, durante el periodo de 4 años.

El Concejal Recabarren, menciona que los oficios enviados por los departamentos o unidades, la información es incompleta, además de llegar muy tarde al concejo, se ha señalado en varias ocasiones que la información debe llegar de manera más clara para poder entender y ver con mayor detalle a la hora de aprobar.

Solicita que se oficie a todos los Departamentos, que toda vez que requiere aprobación por parte del Concejo, se entregue la información a tiempo y con la información más detallada.-

El Presidente llama a votación, en donde se determina qué; El Concejo, acuerda asumir compromiso respecto a financiar la contratación de un profesional a fin del programa para pequeñas localidades en la región del Biobío, por un monto de \$15.600.000 anual, durante el periodo de 4 años.

- ❖ Presidenta Asociación Lafken Mapu, Sra. Carmen Llancao Cartes, solicita subvención para sus actividades culturales como la celebración del We Tripantu, Día Internacional de la Mujer Indígena, Aniversario de la Asociación y un Llellipun, por un monto de \$800.000.-

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 19-05-2020

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Asociación Lafken Mapu a la carpeta de subvenciones para analizarlas en el periodo de estas.-

- ❖ Presidente de Asociación de Fútbol de Lebu, Don Marcos Poblete Muñoz, solicita subvención para cubrir gastos correspondiente al año 2020, estos gastos recaen en un total de \$8.757.500, donde se cancelan arbitrajes, premiación campeonato local e implementación para los diez clubes de la asociación.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Asociación de Fútbol a la carpeta de subvenciones para analizarlas en el periodo de estas.-

- ❖ Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, agradece la subvención anual otorgada y solicita que de manera excepcional sea depositada a una cuenta corriente a nombre del Arzobispado de Concepción Parroquia Santa Rosa de Lima, en la carta adjunta los antecedentes de la cuenta bancaria y agradece su comprensión.-

El Concejal Chamorro, menciona que con respecto a las subvenciones, se conversó en concejo anterior informar a las organizaciones, clubes, etc, que este año no se entregará subvenciones, exceptuando Bomberos, Hogar de Ancianos, Cruz Roja, desconoce si se llegó a ese acuerdo y si se dio a conocer a las organizaciones sobre este tema.-

Concejal Molina; señala que existe un reglamento que no se ha aplicado, pero si se ha asumido acuerdo que están estipulados en actas del año pasado que se hagan llegar las solicitudes de subvenciones antes de mayo, estas no han sido estipuladas en ordenanzas ni reglamentos, haciendo amen a su inquietud, sería necesario que la comisión social se reúna para ver este tipo de asuntos antes de ver las subvenciones en el concejo, para ver una nueva mirada conforme a esta interacción que se está produciendo por este pandemia.-

El Concejal Molina, sugiere que este tema sea punto de tabla en la próxima sesión para venir más preparado y no redundar en lo mismo.-

El Concejal Recabarren, propone que la comisión de reúna y revisar todas las subvenciones enviadas a la carpeta, analizar una por una y evaluar qué organización se les podría otorgar. Espera que esta crisis social y sanitaria pase pronto y cada organización vuelva a la normalidad y pueda desarrollar sus actividades.-

El Concejal Molina, de acuerdo a lo anterior, señala que el presidente de la comisión social reúna todos los antecedentes y analizarlo desde esa perspectiva y que la próxima semana sea un punto prioritario en la tabla de concejo y abrir debate con respecto a las subvenciones.-

El Concejo, acuerda analizar el tema de subvenciones en la próxima sesión de concejo.-

Informe del presidente

En esta oportunidad, no hay informe por parte del presidente de concejo.-

Audiencia Sr. Luis Rivas Jiménez, Jefe de Vivienda.

En virtud del Memorándum N° 02 de fecha 17 de abril del presente año, se conecta a la sesión por video conferencia el Jefe del Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, para aclarar algunas inquietudes sobre la solicitud al concejo.-

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 19-05-2020

Don Luis Rivas, saluda cordialmente al concejo y señala que en el marco de postulación de proyectos del capítulo I de Equipamiento Comunitario financiado a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en específico, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto Supremo N° 27 y del llamado a postulación por medio de la Resolución Exenta N° 330 del 20 de febrero del 2020, es que la entidad patrocinante de la Municipalidad de Lebu se encuentra desarrollando 2 proyectos de construcción de edificaciones comunitarias conforme al siguiente detalle:

1.- Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos N° 4 Población José Miguel Carrera, a ser desarrollado en terreno denominado Lote 6 manzana H18, ubicado en calle Lepiñanco N° 538, propiedad de SERVIU y entregado en comodato a la Municipalidad.-

2.- Construcción Sede Comunitaria y Ludoteca Junta de Vecinos N° 14-A Junquillo, a ser desarrollado en terreno denominado Lote 6 del plano de subdivisión N° 82-43, propiedad de SERVIU y entregado en comodato a la Municipalidad.-

De acuerdo a lo señalado en el D.S 27, en su artículo 70, los postulantes deben presentar aportes por un monto mínimo del 10% del valor total del proyecto. Por otra parte, en su artículo 71 indica que tratándose de proyectos que se materializaran en terreno de propiedad municipal, se deberá contar con la autorización del Alcalde con acuerdo de Concejo Municipal para la ejecución de lo señalado anteriormente, es por ello, que se solicita al concejo en caso de ser seleccionado, autorización para destinar los recursos necesarios para financiar el 10% del valor total para cada proyecto conforme lo detallado en el presupuesto de ejecución de obras, el aporte que deberá estar enterado hasta 45 días corridos después desde la fecha de selección de los proyectos, autorización para que se puedan ejecutar las obras en aquellos terrenos que son de propiedad municipal, esto para el caso del Proyecto Construcción de la Sede Comunitaria y Ludoteca Junta de Vecinos N° 14-A Junquillo, autorización como comodatario para efectuar las obras correspondientes al proyecto de Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos N° 4 Población José Miguel Carrera y el compromiso para la mantención de las obras a ejecutar.-

El Presidente (s) del Concejo, señala que en razón a lo que informa Don Luis, tenemos la solicitud de manifestar compromiso y aporte para dichos proyectos en invertir en la comuna sedes comunitarias para juntas de vecinos, es por ello que aprueba la solicitud del Jefe del Departamento de Vivienda.-

Los Concejales, Yévenes, Recabarren, Mariñán, Chamorro y Parra , también aprueba la solicitud.-

El Concejo, por unanimidad, acuerda aportar el 10% del valor total de los proyectos denominados Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos N° 4 Población José Miguel Carrera y Construcción Sede Comunitaria y Ludoteca Junta de Vecinos N° 14-A sector Junquillo, además acuerda autorizar la ejecución y asumir compromiso para la mantención de las obras mencionadas.

Proposición Modificación Presupuestaria Municipal N° 17

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorándum N° 103 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria n° 17, con un saldo inicial de caja de \$13.800.000 para ser destinado a compras de materiales de uso de consumo, Servicios Generales, asistencia social y proyectos de inversión municipal.-

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 17, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 19-05-2020

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
11515	Saldo Inicial de Caja	13.800.000
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	13.800.000

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTA)	Monto	Área gestión
2152204999	Otros materiales de uso de consumo	4.000.000	01
2152208999	Otros de Servicios Generales	3.800.000	01
2152401007999	Otros (asistencia social a personas naturales)	2.500.000	04
2153102999003002	Otros proyectos de inversión municipal	3.500.000	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$	13.800.000	

Puntos Varios.

Concejal Gonzalo Recabarren; solo recordar que Don Leonardo Badilla quedó en proporcionarle una información respecto a los mejores accesos, ya que quedaron personas fuera del proyecto y solicita con urgencia para poder presentar proyecto al Gobierno Regional.-

Concejal Carlos Mariñán; sugiere que toda vez que se acerca el almacén móvil a los sectores rurales se comunique a través de megáfonos, además cree que le falta algún logo un distintivo para que se reconozca y las personas puedan acercarse.-

Solicita que se oficie a la Unidad de Desarrollo Económico Local la posibilidad de hacer una propaganda distintiva del almacén móvil que se dirige a los sectores rurales de la comuna.-

Solicita también, la posibilidad de limpiar el barro que se genera camino al puerto de Lebu por los camiones que están realizando algunos trabajos en el lugar.-

Concejal Roberto Chamorro; señala que con respecto a los controles sanitarios, existen algunas quejas por la mala atención de algunos trabajadores contratados para este servicio, además no se están controlando a todos los vehículos que entran a la comuna, solicita que se mejore la atención y se realice el control como corresponde, para que la comuna se sienta segura de alguna u otra forma por esta medida que tomó el municipio.-

El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Municipal enviar recomendación al encargado del Control Sanitario, Don Cesar Herrera solicitando que el control se haga sobre la base de parámetros en los cuales nos encontramos en la pandemia evitando también así el relajo en el desarrollo de la actividad.-

El Concejal Molina, pide cuenta a don Guido en saber si se despachó oficio a la corte de apelaciones de Concepción con respecto al funcionamiento de dos horas de la notaría, a la Inspección del trabajo y al ISP en atender solo los días lunes en las mañanas.-

Siendo las 17:40 horas, se da término a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 162 de fecha 19 de mayo del 2020.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 157 de fecha 20 de abril del 2020 y se acuerda subir al Portal de Transparencia del Estado.-

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 19-05-2020

2. El Concejo, acuerda asumir compromiso respecto a financiar la contratación de un profesional a fin del programa para pequeñas localidades en la región del Biobío, por un monto de \$15.600.000 anual, durante el periodo de 4 años.
3. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Asociación Lafken Mapu a la carpeta de subvenciones para analizarlas en el periodo de estas.-
4. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Asociación de Fútbol a la carpeta de subvenciones para analizarlas en el periodo de estas.-
5. El Concejo, acuerda analizar el tema de subvenciones en la próxima sesión de concejo.-
6. El Concejo, por unanimidad, acuerda aportar el 10% del valor total de los proyectos denominados Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos N° 4 Población José Miguel Carrera y Construcción Sede Comunitaria y Ludoteca Junta de Vecinos N° 14-A sector Junquillo, además acuerda autorizar la ejecución y asumir compromiso para la mantención de las obras mencionadas.
7. El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 17, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:
8. El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Municipal enviar recomendación al encargado del Control Sanitario, Don Cesar Herrera solicitando que el control se haga sobre la base de parámetros en los cuales nos encontramos en la pandemia evitando también así el relajo en el desarrollo de la actividad.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ